

Previsualizar Autoinforme

[Volver](#)

INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN E INDUSTRIAS CREATIVAS CURSO ACADÉMICO 2011 FACULTAD CC ECONOMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Introducción

El título de Master Universitario en Comunicación e Industrias Creativas se imparte por vez primera en el curso 2011/2012 (en la actualidad, en el curso 2012/2013 se imparte la segunda edición) con vocación de ser referente en el estudio y formación profesionalizante en los ámbitos de la gestión de la comunicación y del desarrollo de proyectos en industrias culturales y creativas, integrando los saberes de diversos departamentos de la propia UA, compartiendo conocimiento e impartiendo de forma coordinada al servicio de la calidad formativa y competencial del alumno en el EEES.

El título de **Máster Universitario en Comunicación e Industrias Creativas** nace para dar continuidad a la oferta de estudios de grados de temáticas afines, en nuestro ámbito geográfico de referencia. En especial, a través de sus dos itinerarios, busca ser una oferta de estudios pertinente y apropiada para el desarrollo profesional en áreas de interés estratégico para el territorio donde se ubica y para otros lugares de nuestra comunidad autónoma y país, sin renunciar a un alumnado y profesorado internacional.

Una de las claves de su exitosa implantación radica en la articulación coordinada de los **órganos de dirección**: una dirección colegiada (tres profesores funcionarios doctores, funcionarios con una suma de 4 sexenios de investigación, estudiosos de los ámbitos competenciales del Máster) de su implantación de acorde a lo verificado, y una

Comisión Académica del Máster (CAM), como espacio de toma de decisiones referidas a la mejora de la calidad permante y proponentes del título.

Como principales resultados obtenidos en la implantación del título cabe destacar que todas las tasas son **POSITIVOS** y que están identificados los puntos de mejora. En parte, estos resultados están motivados por la dirección colegiada, que ha recaído en tres profesores funcionarios doctores y el funcionamiento de la CAM, preservando en todo momento los criterios docentes y de calidad para el alumno.

Criterio 1: Información pública para la sociedad y el futuro estudiante

- La información pública para la sociedad sobre el desarrollo y funcionamiento del Máster Universitario en Comunicación e Industrias Creativas está en todo momento **actualizada** y se vehicula a través de soportes gráficos (díptico) y digitales (web, blogs, redes sociales, etc).
- Existe total **coherencia** con la información proporcionada en los diferentes sitios web, tanto de la Universidad de Alicante como externos.
- La información proporcionada a la sociedad a través de los canales de comunicación **estratégicamente** definidos y los institucionalmente establecidos (web, dípticos, redes sociales, etc) reúne los requisitos de **accesibilidad** (fácil para todos), **atracción** (informa y atrae), **simplicidad** (sencillez y facilidad de comprensión), **pertinencia** (está lo que tiene que estar), **coherencia** (todas las partes están articuladas) y **actualidad** (información verificada vigente).
- Cabe apuntar la existencia de una comisión web y de redes sociales, para realizar esta tarea.
- **La web principal** del Máster Universitario en Comunicación e Industrias Creativas (<http://mastercomunicacion.ua.es/>) cumple con la misión de proporcionar información exhaustiva, pertinente y necesaria tanto para los sectores de la comunidad directamente implicados en su desarrollo: profesorado (académicos, investigadores, profesionales, consultores, etc), alumnos en curso, instituciones colaboradoras, comunidad universitaria, etc), como para alumnos potenciales y otros sectores de la sociedad más amplios, como medios de comunicación, o la sociedad en general. Más allá de informar, la web se plantea como una herramienta de comunicación dado que favorece el contacto y **feedback**, tanto para cuestiones funcionales como para la interacción con el usuario a través del **blog**, también accesible desde la *home page* de inicio.
- Asimismo **desde la home page de la UA**, se accede fácilmente a *estudios>másteres>ciencias sociales>comunicación e industrias creativas*, donde encontrar la información sobre aspectos tales como datos generales, plan de estudios, objetivos, competencias, estructura, acceso, perfil de especialización, calendario de implantación, calidad o más información.

- Lo anteriormente expuesto incluye:
 - Información verificada y precisa de la denominación del título y de su carácter de Título del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
 - Información verificada y precisa del plan de estudios, de las materias y de su carácter (obligatorio u optativo).
 - Información verificada y precisa del número de créditos ECTS total a cursar por el alumno.
 - Información verificada y precisa sobre el número de créditos ECTS por materias, itinerarios y Trabajo Fin de Máster (TFM).
 - Información verificada y precisa de los itinerarios.
 - Información verificada y precisa sobre criterios académicos de acceso y admisión.
 - Información verificada y precisa sobre criterios funcionales y administrativos de acceso, incluidos plazos de matriculación,
 - Información verificada y precisa sobre competencias y capacitaciones y salidas profesionales.
 - Información verificada sobre la normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos.
 - Información verificada sobre las instituciones que respaldan el Máster.
 - Díptico informativo en formato digital con la información general sobre objetivos, plan de estudios, criterios de admisión, público objetivo, criterios de admisión, preinscripción y matrícula, tasas y contacto y empresas e instituciones colaboradoras.
 - Información oficial sobre horarios, aulas y demás aspectos necesarios para la programación del alumno.
 - Otra información, noticias y enlaces sobre la temática del Máster, sobre las industrias culturales y creativas, sobre instituciones de comunicación y de las industrias culturales y creativas, sobre empresas de las industrias culturales y creativas, sobre centros de investigación a nivel europeo y mundial, etc.

- Otro de los sitios importantes para la información pública para la sociedad y el futuro estudiante es la web de **Universia**, en la sección de *tipos de estudio* > *Másteres oficiales*. La información es la actual y verificada y además adjunta enlace al site principal.

- El Máster en Comunicación e Industrias Creativas aparece en **Google** en la 1ª posición al realizar búsquedas sobre “máster industrias creativas”, lo que supone un lugar inmejorable para los futuros estudiantes

Enlaces:

Además, se proporciona información o enlaces a la información en las siguientes páginas web:

- [\(Web\) Información general de los estudios de grado ofrecidos en la UA.](#)
- [\(Web\) Página principal de la UA](#)

- [\(Web\) Información general de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales](#)
- [\(Web\) Web propia del máster Comunicación e industrias creativas](#)
- [\(Web\) Información estadística general de la UA.](#)
- [\(Web\) Información sobre: planes de estudio, objetivos, competencias, estructura, etc. de los estudios de posgrados oficiales de la UA.](#)

- Página web principal del Máster Universitario en Comunicación e Industrias Creativas de la Universidad de Alicante: <http://mastercomunicacion.ua.es/>

- Página web institucional (de acceso desde la home page de la UA y enlazada a la página web principal): <http://www.ua.es/>

- Página Google (con el Máster posicionado en primer lugar como “Máster de industrias creativas”)

- Página de Universia:

<http://estudios.universia.net/espana/estudio/ua-master-universitario-comunicacion-industrias-creativas>

Puntos fuertes	Áreas de mejora
- Posicionamiento en primer lugar en <i>Google</i> : el Máster Universitario en Comunicación e Industrias Creativas está posicionado en la web en primer lugar con los términos “master en industrias creativas”.	<p>Información en otros idiomas europeos y chino y cobertura mediática en otros países con alumnado potencial.</p> <p>Disponer de recursos económicos y humanos para tal fin, y pasar de informar a comunicar, mantener un vivo contacto, mediante un</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Accesibilidad, Atracción, Simplicidad, Pertinencia y Coherencia. - Presencia en páginas globales como <i>Universia</i>. - Interactividad y contacto para garantizar el <i>feedback</i>. - Implicación de la Comisión Académica del Máster (CAM) en las tareas de información a la sociedad y al potencial alumno. - La realización de una entrevista personal a los futuros alumnos, con el propósito de conocer mejor la potencialidad del candidato, es un recurso que la dirección del Master y la CAM han activado cuando lo han estimado conveniente. 	<p><i>community manager</i>.</p> <p>Utilización de más medios de comunicación dentro de la estrategia de comunicación del Máster.</p> <p>Existe un interés y demanda latentes, no satisfechas hoy, para el público, en particular el latinoamericano y en general de otros países anglosajones. Habría que adaptar el título a esta realidad.</p>
--	---

Criterio 2: Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título

La información sobre el desarrollo y funcionamiento del título de Máster en Comunicación e Industrias Creativas es de fácil acceso, completa y en coherencia en todas las páginas web anteriormente expuestas. Todas las páginas web de la propia Universidad o bien contiene o bien enlazan a la guía docente ubicada en varias *homes pages*. La guía docente abarca los apartados datos generales, plan de estudios, objetivos, competencias, estructura, acceso, perfil de especialización, calendario de implantación, calidad o más información.

En cuanto al **desarrollo** del título, el plan de estudios incluye la información verificada sobre las guías docentes de las materias (competencias, contenidos, metodología, itinerarios, idioma en que se imparte, sistema de evaluación, bibliografía, lugar de impartición, etc.

Acerca de la información sobre el **funcionamiento** del título, por diversas vías, especialmente las web comentadas, se comunican los aspectos sobre los criterios de presencialidad para el alumno en las materias, las metodologías de enseñanza y los idiomas de las clases.

Se proporciona información pertinente, actualizada y verificada de las **prácticas externas**, el número de créditos, el tipo de empresas donde realizarlas, el período, las tareas y el nombre del tutor de prácticas, etc

Se proporciona información pertinente y actualizada de acorde a lo verificado del **profesorado** coordinador de cada materia y del resto, nombre y apellidos, categoría profesional y doctorado, universidad de procedencia o empresa de origen.

Se proporciona información pertinente y actualizada de acorde a lo verificado del Trabajo Fin de Máster (**TFM**), temáticas, tipología, apartados, plazo de presentación, criterios para proponer a un tutor, dinámica para su defensa, sistema de calificación.

Enlaces:

Además, se proporciona información o enlaces a la información en las siguientes páginas web

[\(Web\) Información general de los estudios de grado ofrecidos en la UA.](#)

- [\(Web\) Página principal de la UA](#)
- [\(Web\) Información general de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales](#)
- [\(Web\) Web propia del máster Comunicación e industrias creativas](#)
- [\(Web\) Información estadística general de la UA.](#)
- [\(Web\) Información sobre: planes de estudio, objetivos, competencias, estructura, etc. de los estudios de posgrados oficiales de la UA.](#)

- Página web principal del Máster Universitario en Comunicación e Industrias Creativas de la Universidad de Alicante: <http://mastercomunicacion.ua.es/>

- Página web institucional (de acceso desde la home page de la UA y enlazada a la página web principal): <http://www.ua.es/>

- Página Google (con el Máster posicionado en primer lugar como “Máster de industrias creativas”)

- Página de Universia:

<http://estudios.universia.net/espana/estudio/ua-master-universitario-comunicacion-industrias-creativas>

Puntos fuertes	Áreas de mejora
<p>Accesibilidad, Atracción, Simplicidad, Pertinencia, Coherencia relativa a la información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.</p> <p>Posibilidad de resolver dudas a potenciales alumnos y a la sociedad en general en lo relativo al desarrollo y funcionamiento del título.</p> <p>Implicación de la Comisión Académica del Máster (CAM) en las tareas de información a la sociedad y al potencial alumno de las cuestiones sobre el desarrollo y funcionamiento del título.</p> <p>Información exhaustiva sobre Prácticas en empresas relacionadas con la comunicación, las industrias culturales y creativas.</p> <p>Información exhaustiva sobre TFM</p>	<p>Actualización de la información en tiempo real y mayor rapidez en la interacción con los públicos interesados.</p> <p>Recursos económicos procedentes de administraciones públicas y empresas que permitan mantener y acrecentar los niveles de calidad exigidos, para contar con profesorado académico y profesional externo de prestigio, tanto nacional como internacional, y mantener la sostenibilidad y competitividad en el EEES.</p>

--	--

Criterio 3: Modificaciones/Actualizaciones del plan de estudios

Las ediciones primera y segunda del Máster (cursos lectivos 2011-12 y 2012-13), la segunda de ellas todavía impartándose en el momento de redactarse este informe, son idénticas en cuanto al Plan de Estudios que aplican, y que es el que se recoge en la Memoria aprobada por ANECA en marzo de 2011 y por el Consejo de Universidades en mayo de ese mismo año.

No obstante, la Dirección colegiada del máster y la Comisión Académica del Máster (CAM) han detectado áreas de mejora que conviene subsanar de cara al curso 2013-14 y sucesivos. Dichas áreas fueron planteadas por la dirección ante la Comisión Académica del Máster en reunión del 5 de diciembre de 2012, así como las reformas imprescindibles en el diseño del Plan de estudios que podrían solventarlas, y fueron aprobadas unánimemente en dicha sesión por los miembros de la CAM.

Hay que precisar aquí que las modificaciones del Plan de Estudios que exponemos a continuación no están todavía oficialmente incorporadas a la Memoria del Máster. Se trata de propuestas aprobadas por la CAM proponente, que deberán ratificarse por el Consejo de Departamento de Comunicación y Psicología Social (cuya reunión está prevista el 19 de diciembre próximo), por la CEP (Comisión de Estudios de Posgrado), así como por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alicante y finalmente por ANECA.

Exponemos a continuación lo problemas detectados y los cambios propuestos.

El Máster tenía originalmente dos itinerarios de especialización, uno orientado hacia la profesión (el de *Dirección y Gestión de la Comunicación*), y otro de perfil investigador (*Investigación en comunicación y comunicación de la investigación*) En el segundo año de implantación del máster (este curso 2012-13) se ha producido **una descompensación** entre los alumnos que optan por uno o por otro de los itinerarios ofertados. Mientras en el primer año de implantación del máster la matrícula en el itinerario profesional fue de **16**, mientras que la del itinerario investigador de **9**, en la segunda promoción nos encontramos con que **de los 22 alumnos matriculados, 20 lo han hecho por el itinerario profesional, y solo 2 por el itinerario investigador**. Dicha circunstancia penaliza extraordinariamente a las materias del itinerario investigador en cuanto al reconocimiento de los créditos, según el cálculo de carga que estipula el VOAP para estos casos. Además, se están destinando recursos humanos, materiales y económicos muy cuantiosos a un itinerario que, quizá debido a la coyuntura económica general y en particular a la situación de la Universidad, no logra captar la matrícula que deseáramos. Y ello a pesar de los excelentes resultados de evaluación de esas asignaturas en

concreto a partir de las encuestas cumplimentadas por los alumnos de la primera promoción (2011-12).

Es por ello que, considerando la doble orientación profesional que estaba implícita en el diseño primitivo del máster (y que se demuestra ya desde su mismo título), proponemos dar de baja el itinerario investigador y sustituirlo por un segundo itinerario profesional. Mientras el primero se ocupaba (y se seguirá ocupando) de las habilidades y destrezas comunicativas para formar directores y gestores de la comunicación (en especial en Industrias Creativas), el segundo plantea los modelos de negocio más exitosos dentro de la Economía Creativa, los sectores más pujantes de las Industrias Creativas, y fomenta los emprendimientos de los alumnos en dichos ámbitos. Los perfiles profesionales diferenciados se hacen constar en las páginas 23 y 24 de la memoria.

Esa sustitución de un itinerario investigador por uno profesional, sin embargo, se puede hacer con una **alteración mínima de la estructura del máster**. Se trata de convertir las actuales asignaturas del itinerario investigador en optativas abiertas o todos los alumnos, y de convertir las actuales optativas, reforzadas en cuanto a número de créditos y contenidos, en asignaturas del segundo itinerario profesional. Dado que las optativas actuales son dos de 5 créditos cada una, y la especialidad de cada itinerario precisa de 15 créditos, la solución adoptada ha sido aumentar en 5 créditos una de las optativas, que así se refuerza al pasar a obligatoria de itinerario. Las dos de itinerario (una de 10 de créditos y otra de 5) se convierten ahora en tres optativas de 5 créditos, todas ellas de investigación (dos de ellas de herramientas en Ciencias Sociales, cuantitativas y cualitativas, respectivamente, y la otra en herramientas específicas en Ciencias de la Comunicación).

De manera que el máster reconfigura su estructura básicamente permutando la categoría de algunas asignaturas (las optativas por las de uno de los itinerarios, el menos demandado), y con solo un incremento de 5 créditos en la docencia total impartida (85 créditos frente a los 80 iniciales).

De esta forma, además, garantizamos que todos los alumnos del máster cursan al menos una asignatura de iniciación a la investigación en Ciencias Sociales y de la Comunicación (cosa que hasta ahora solo se daba para los alumnos que eligieran el itinerario investigador).

A continuación introducimos la tabla que recoge dichos cambios:

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.5.1. Estructura de las enseñanzas

Además, y en concordancia con este cambio, se ha propuesto una nueva distribución de las asignaturas por semestres (en la tabla anterior) y también una nueva distribución temporal de las materias para los alumnos a tiempo parcial (que cursan el Máster en 4 semestres, durante dos cursos lectivos). Dicha modificación queda como sigue:

Enlaces:

Puntos fuertes	Áreas de mejora
Los itinerarios profesionales se complementan bien y pueden ser atractivos ambos, haciendo equilibrado el reparto de la matrícula entre los dos.	Desarrollar los contenidos del itinerario nuevo, “Emprendimientos en Industrias Creativas”.
Todos los alumnos han de cursar al menos una asignatura optativa con contenidos de iniciación a la investigación.	Contactar con emprendedores en sectores de las Industrias Creativas que antes no habían sido incluidos (industria editorial, moda, gastronomía...).

Criterio 4: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa

El informe de verificación de ANECA, de fecha 10 de marzo de 2011, realizaba una serie de recomendaciones. A continuación detallamos los cambios introducidos para satisfacerlas:

- El título original se modificó adoptando el definitivo: “Máster universitario en Comunicación e Industrias Creativas”.

- Se suprimió el catálogo de profesiones que no estaban reguladas por ley y se incluyó un listado de profesiones para las que forma adecuadamente el Máster en el apartado 2.3.1.

- Indicar que el título facilita la formación para ejercer no sólo en agencias de publicidad sino en otros departamentos de la empresa donde la comunicación y la creatividad sean necesarios al igual que en los proyectos emprendedores de negocios relacionados con la comunicación.

- El Máster pasó a tener 23 competencias, de las cuales 6 son competencias básicas (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), 1 competencia general y 16 competencias específicas.

- Se especificó la exigencia del nivel B1 en lengua inglesa al igual que los requisitos específicos de preinscripción en el máster y el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de la Facultad de CC. EE. y EE.

- Se evitó la atomización de asignaturas, rediseñando las mismas de forma que sólo se ofertaran asignaturas de 5 y de 10 ects (excepto las prácticas -8 ects- y el TFM -12 ects).

- Se ha procedido a sustituir en toda la Memoria el término Proyecto Fin de Máster por el de Trabajo Fin de Máster.

- Se aportó en el apartado 6.1.1 (Profesorado necesario y disponible) un resumen de la dedicación docente e investigadora del núcleo básico del profesorado que participa en el Máster, así como de las líneas investigadoras en las que trabajan, para poder evaluar su adecuación. Más tarde se informó positivamente.

- Se incluyó una relación de convenios para garantizar la realización de las prácticas externas.

- Se han habilitados reuniones periódicas de la comisión académica del máster (CAM) que garanticen la coordinación intermódulo de las asignaturas.

- Se especificó la carga no presencial (60%) y la presencial (40%) de las asignaturas.

- Se indicó la procedencia de los datos sobre resultados previstos, incluidos en el Informe de Rendimiento relativo al curso 2008/09 elaborado por la Unidad de Calidad del Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad de la Universidad de Alicante, que atañe a una Licenciatura (no existen iniciativas de máster precedentes) cuyo profesorado coincide en buena parte con el que desempeñará tareas docentes en el futuro Máster. Dicho Informe recoge una gráfica con los datos de 6 cursos académicos (2003/04 a 2008/09).

Se obtuvo el informe positivo de verificación de la Comisión de Acreditación y Verificación de planes de Estudios del Consejo de Universidades el 8 de junio de 2011.

La AVAP evaluó positivamente la verificación del título en su informe del 14 de octubre de 2011 destacando los siguientes aspectos positivos:

En el informe AVAP no figuran recomendaciones de mejora que atender.

La dirección colegiada del máster considera que las acciones propuestas son adecuadas para solventar las deficiencias detectadas en la verificación del título.

Una vez que se admitan los cambios que se proponen tras la primera edición, se procederá a reflejar dichas modificaciones en las páginas web correspondientes.

Enlaces:

- [\(Registro\) Memoria verificada \(ANECA\) MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN E INDUSTRIAS CREATIVAS \(curso 10/11\) \(curso 2010\)](#)
- [\(Registro\) Informe evaluación \(AVAP\) MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN E INDUSTRIAS CREATIVAS \(octubre 2011\) \(curso 2011\)](#)
- [\(Registro\) Informe verificación \(ANECA\) MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN E INDUSTRIAS CREATIVAS \(marzo 2011\) \(curso 2010\)](#)

Puntos fuertes	Áreas de mejora
Agrupación de asignaturas con un peso similar en ects.	Reformular el itinerario investigador, periodo formativo que deja de ser requisito para acceder al doctorado con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.
Itinerarios atractivos, emergentes y con recorrido futuro en un sector de capital importancia, mayor, si cabe, en estos momentos de crisis.	Mejorar la inserción laboral de los egresados impulsando el emprendimiento de negocios.
Adecuación demanda/plazas.	

Mantiene el equilibrio territorial /informe AVAP	
--	--

Criterio 5: Valoración de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC)

El máster en Comunicación e Industrias Creativas está sujeto al SGIC de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UA, que cuenta en el capítulo 3 de su Manual para el desarrollo del SGIC con una estructura de centro organizativa de tipo vertical, horizontal y transversal, en la que están implicados el Equipo decanal del centro, el coordinador de calidad, la Comisión de Garantía de Calidad y los grupos de mejora (como son las Comisiones de Titulación, la Comisión de Postgrado, la Comisión de Prácticas Externas, la Comisión de Acción Tutorial y la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad).

En relación con las titulaciones de Máster y bajo la supervisión de la Comisión de Garantía de Calidad, actúan la Comisión de Posgrado, que es la encargada de realizar el seguimiento de la calidad de la enseñanza, corregir deficiencias e implementar acciones de mejora en forma de objetivos anuales a cumplir. Para desarrollar estos mecanismos y procedimientos se realizan reuniones de seguimiento, para valorar el grado de cumplimiento de las actividades académicas programadas y los resultados académicos obtenidos por el alumnado. En ellas se proponen acciones de mejora para dichos estudios. Las actas de estas reuniones son revisadas por el Coordinador de Calidad para someterlas a la consideración de la Comisión de Garantía de Calidad.

Las propuestas de mejora realizadas en dichas reuniones son tenidas en cuenta por el Centro en la definición de los objetivos de calidad para el siguiente curso académico, que son aprobados por la Junta de Centro.

También cuenta con procedimientos específicos para la mejora de la calidad de las prácticas externas, programas de movilidad y atención a sugerencias y quejas. En este último aspecto, la Universidad está trabajando en el diseño de e-Administración, procedimiento y seguimiento de reclamaciones, quejas y sugerencias para el conjunto del alumnado.

El SGIC es accesible en la web de la UA para cada Centro y cada título (en el apartado “Calidad”, desde donde también es accesible), es continuamente actualizado.

Enlaces:

Relación de páginas web **relacionadas con este criterio**, en las que se puede encontrar la información:

Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad:

<http://utc.ua.es/es/programas-calidad/audit/facultad-de-ciencias-economicas-y-empresariales.html>

<http://economicas.ua.es/es/organizacion/comisiones-academicas/comision-de-garantia-de-lacalidad.html>

Sistema de Garantía de la Calidad del título:

<http://www.ua.es/>

<http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/PlanEstudio/planEstudioND.aspx?plan=D069&lengua=C>

Objetivos de calidad de la Facultad:

<http://economicas.ua.es/es/organizacion/comisiones-academicas/comision-de-garantia-de-lacalidad.html>

Comisión de Posgrado de la Facultad:

<http://economicas.ua.es/es/organizacion/comisiones-academicas/comision-de-posgrado-de-la-facultad.html>

Formulario de quejas, reclamaciones y sugerencias de la Facultad:

<http://economicas.ua.es/es/secretaria/solicitud-informacion/solicitud-informacion-consultas-yeticiones.html>

-

Puntos fuertes	Áreas de mejora
<ul style="list-style-type: none"> - Acierto en la temática del Título. - Contenidos innovadores y aplicados. - Buena acogida del título entre el alumnado y entre el sector profesional. - Calidad de ponentes invitados externos. - Reconocimiento de la oportunidad del título por parte de numerosas entidades. - Dirección colegiada - Interdisciplinariedad e interdepartamental - Funcionamiento de la Comisión académica del máster (CAM) como órgano de reflexión, trabajo y toma de decisiones. - Escasez de titulaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el peso de la asignatura optativa Industrias creativas y sectores. - Elaborar un documento detallado de indicaciones sobre la elaboración del TFM. - Reordenación de asignaturas por cuatrimestres y reorganización de las asignaturas a cursar en la modalidad a tiempo parcial. - Considerar la implementación de un itinerario en Emprendimiento de negocios relacionados con las II.CC. - Mejorar la coordinación de contenidos y evitar la docencia atomizada de un excesivo número de profesores. - Cambiar la distribución de las asignaturas en horario de forma que se impartan simultáneamente 5 asignaturas diferentes a lo largo de la semana. - Integración de la web institucional (http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/PlanEstudio/planEstudioND.aspx?plan=D069) con la web propia del Título (http://mastercomunicacion.ua.es/) - No presencialidad para cubrir potencial demanda.

similares - Carácter pionero en todas sus vertientes.	
--	--

Criterio 6: Evaluación de los indicadores

Tasa de rendimiento del título (AVAP)

2011/2012

89,67 (%)

Tasa de abandono del título (AVAP)

nd

Tasa de eficiencia de los graduados (AVAP, VERIFICA)

2011/2012

97,96 (%)

Tasa de graduación del título (AVAP, VERIFICA)

nd

Tasa de relación entre la oferta y la demanda (AVAP)

nd

Tasa de matriculación (AVAP)

2011/2012

100 (%)

Tasa de PDI con el título de doctor (AVAP)

2011/2012

97,37 (%)

Tasa de PDI a tiempo completo (AVAP)

2011/2012

92,11 (%)

Enlaces:

PUNTOS FUERTES	ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none">- No existe ninguna asignatura con una Tasa de NP ≥ 50 %;- Tasa de Éxito ≤ 30 % o Tasa de Rdto. ≤ 20 %.- Resultados satisfactorios en todas las asignaturas, con medias en todos los casos superiores a las de los departamentos.- Los porcentajes de eficiencia del título son positivos.- El porcentaje de profesores doctores es mayoritario. - Incorporar todas las asignaturas al procedimiento de medición de la calidad de la UTC de la UA.	<ul style="list-style-type: none">- Activar la medida de satisfacción de profesorado y PAS.- Reformular el cuestionario interno para ajustarlo al tipo de información relevante que se necesita.- Activar el seguimiento de egresados.- Detallar las informaciones orientadoras sobre el TFM.- Facilitar la modalidad a tiempo parcial y no presencial.

Alicante, 19/12/2012

Fdo.: Manuel Palomar Sanz

Rector



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO

CURSO ACADÉMICO 2011/2012

*FACULTAD CC ECONOMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE
ALICANTE*

Introducción

El Máster Oficial Interuniversitario, objeto del seguimiento, “Cooperación al Desarrollo”, se ha implementado (en su I Edición) durante el curso académico 2011/2012.

El Máster Oficial Interuniversitario en Cooperación al Desarrollo procede, en la Universidad de Alicante, por un lado, del Título Propio de Postgrado de Especialista Universitario en Cooperación Internacional para el Desarrollo (con 4 Ediciones realizadas entre 2007 y 2011 en la Universidad de Alicante); y, por otro lado, procede del Máster Oficial Interuniversitario en Cooperación al Desarrollo que venían impartiendo la Universidad de Valencia y la Universitat Jaume I de Castellón entre 2007 y 2011, que, tras la aprobación de la propuesta de modificación del plan de estudios por ANECA, se amplía a las 5 universidades públicas valencianas, siendo nueva su implantación en este curso 2011/2012 en la Universidad de Alicante (I Edición). Previamente, y como origen de los Planes de Estudios conjuntos en esta materia en la Comunidad Valenciana, entre 2000 y 2007 (durante 7 Ediciones), se ofertaba en Valencia un Diploma con vocación interuniversitaria, con docentes de las cinco universidades citadas. Hay que destacar que es la única titulación en esta especialidad de carácter interuniversitario en la que participan todas las universidades públicas de una misma comunidad autónoma, en este caso, la valenciana.

El Máster cuenta con una demanda elevada de estudiantes. De hecho, en esta I Edición del mismo ha contado, de las 30 plazas ofertadas, con 25 alumnos/as matriculados/as en primer curso (y unas 65 personas preinscritas en sus diferentes plazos). Dada las características propias y su ámbito de trabajo/estudio, siempre ha contado con una gran diversidad de nacionalidades entre el alumnado. De hecho, en el curso 2011/12, integraba 7 nacionalidades diferentes entre el estudiantado.

En este curso académico, 2011/2012, el Máster, a través de la Subdirección de Cooperación de la Universidad de Alicante (Vic. Relaciones Internacionales y Cooperación), ha obtenido financiación (como ya lo venía haciendo con el Postgrado de Especialista Univ.) de la *Convocatoria de*

Subvenciones a proyectos de investigación y formación en temas relacionados con la cooperación internacional para el desarrollo, realizados por universidades y entidades sin ánimo de lucro de la Comunitat Valenciana, para el 2011 (DOCV nº 6410 de 2/12/10), con la que se han financiado, además de la contratación de un Técnico Superior (imprescindible para llevar la Secretaría y Coordinación Técnica del Máster), Becas de Codesarrollo (becas para estudiantes de organizaciones de base de países empobrecidos), lo que ha permitido contar con 4 alumnos/as extranjeros becados.

El Máster Oficial Interuniversitario en Cooperación al Desarrollo (MCAD), se propone como objetivo principal responder a la necesidad de ofertar, por parte de las universidades públicas valencianas una formación de alto nivel en materia de Cooperación al Desarrollo. La complejidad y creciente preocupación sobre las cuestiones del desarrollo y la pobreza, han estado llevando a organismos internacionales, estados, administraciones y organizaciones sociales a multiplicar los recursos destinados a un sector que demanda profesionales cualificados con una formación específica e interdisciplinar.

La fuerte vocación interuniversitaria, desde la que se diseña el plan de estudios, converge en una propuesta formativa amplia, diversificada y complementaria ofertada por las cinco universidades públicas valencianas. Las 240 plazas ofertadas en total, en el curso académico 2011/12, se distribuían de la siguiente forma:

Universidad de Alicante (UA): 30 plazas y 1 especialidad (Sostenibilidad ambiental);

Universidad de Valencia (UVEG): 90 plazas y 3 especialidades (dos grupos de Tronco Común, a partir de los que poder cursar tres especialidades: Planificación integral del desarrollo local; Codesarrollo y movimientos migratorios; y Salud en países en desarrollo);

Universidad Jaime I de Castellón (UJI): 60 plazas y 2 especialidades (Acción humanitaria internacional; y Cooperación y políticas de desarrollo -on line-);

Universidad Politécnica de Valencia (UPV): 30 plazas y 1 especialidad (Gestión de proyectos y procesos de desarrollo);

Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH): 30 plazas y 1 especialidad (Salud en países en desarrollo).

La estructura general del Máster cuenta con dos cursos académicos (90 ECTS); el primero de ellos, de carácter docente, y el segundo, de carácter no presencial y tutorizado (Prácticas Externas, Iniciación a la Investigación y Trabajo Final de Máster).

1.- El primer curso académico se extiende desde octubre hasta junio, y cuenta con 60 ECTS. Se divide en los dos siguientes periodos: Octubre-Enero (24 ECTS del Tronco Común); y Enero-Junio (36 ECTS de la Especialidad).

2. El segundo curso académico cubre el periodo de septiembre a enero, dedicado tanto a las materias de especialización optativas elegidas en función de la orientación investigadora o profesional del Máster escogido por el/la estudiante, como a la realización del Trabajo Final de Máster. En este período se cursan 30 ECTS:

- Orientación investigadora: Prácticas Externas I (10 ECTS) + Iniciación a la investigación (10 ECTS).
- Orientación profesional: Prácticas Externas II (20 ECTS).

(+) Trabajo Final de Máster (para ambas orientaciones, profesional e investigadora): 10 ETCS.
VER: <http://www.daea.ua.es/mastercooperacion/wp-content/uploads/2012/05/FICHA-MCAD1.pdf>
Este Título de Máster Oficial de EEES (en sus dos orientaciones) da acceso a programas de Doctorado.

El número de estudiantes matriculados en el curso académico 2011/12, como se ha mencionado, fue de 25, dato que coincide lógicamente con el total de alumnos de nuevo ingreso en 1º por tratarse de un Máster de nueva implantación. No existe demanda insatisfecha, y el exceso de oferta es del 17%. La dedicación lectiva media por alumnos es de 50,4 créditos.

Los indicadores de rendimiento son muy satisfactorios, para el curso 2011/2012, se aprecia: una tasa de rendimiento (AVAP) del 93%, una tasa de no presentados de un 6%, y una tasa de éxito del 99%. El PDI doctor es del 96% y el porcentaje de PDI a tiempo completo es del 85%.

La implantación y desarrollo del Máster en el curso 2011/12, se ha caracterizado por la ausencia de dificultades a destacar, como se evidencia, por ejemplo, en la no existencia de quejas del alumnado.

En general, se aprecia una alta satisfacción del alumnado y del profesorado, siendo la valoración global, en esta fase inicial de implantación, muy satisfactoria: Excelente.

Criterio 1: Información pública para la sociedad y el futuro estudiante

La información que se proporciona a través de las páginas Web reseñadas en la aplicación informática, así como la página Web de la Universidad de Alicante: <http://www.ua.es/> proporciona toda la información necesaria para los/as futuros/as estudiantes, así como para los/as estudiantes que continúan sus estudios y para la sociedad en general.

La información sobre el Máster en Cooperación al Desarrollo es completa, está continuamente actualizada y existe total coherencia entre los diferentes sitios Web de la universidad que contienen información sobre el título.

La información es de fácil acceso a través de las páginas Web y folletos informativos del título e incluye todos aquellos aspectos necesarios para la información de los/as usuarios/as: información previa, perfil de ingreso, competencias generales del título, procedimientos de acceso, preinscripción y matrícula, plan de estudios, guías docentes, normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos, e información adicional sobre criterios de admisión, estudios a los que da acceso, organización académica de cada curso, e información sobre Trabajo Fin Máster (TFM) y sobre Calidad.

Evidencias:

Relación de páginas web **relacionadas con este criterio**, en las que se puede encontrar la información:

- Enlace a la página Web de la Universidad de Alicante: <http://www.ua.es/es/index.html>
- Enlace Web de la Información general de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: <http://economicas.ua.es/es/>

- Enlace Web a la Información estadística general de la UA:
<http://utc.ua.es/es/datos/la-ua-en-cifras.html>
- Enlace Web a la Información sobre: planes de estudio, objetivos, competencias, estructura, etc. de los Másteres oficiales de la UA:
<http://www.ua.es/es/estudios/master-universitario.html>
- Enlace a la página Web del CEDIP en la que se recoge la información del Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado de la Universidad de Alicante sobre el Máster:
<http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/PlanEstudio/planEstudioND.aspx?plan=D043&lengua=C#>
- Enlace a la página Web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en la que se detalla la información sobre el Máster:
<http://economicas.ua.es/es/estudios-de-postgrado/master-interuniversitario-en-cooperacion-al-desarrollo.html>
- Enlace a la página Web Oficial del Máster; Web administrada por el Departamento de Análisis Económico Aplicado (Regente de la Comisión Académica del Máster):
<http://www.daea.ua.es/mastercooperacion/>

Enlace al folleto informativo del CEDIP, centro que se encarga de la gestión administrativa del Máster (preinscripción y matrícula): <http://www.ua.es/oia/es/masteres/folletos/D043.pdf>

Puntos fuertes:

- Al ser un Máster Interuniversitario, tiene mayor visibilidad desde las 5 universidades públicas de la Comunidad Valenciana.
- La dimensión interuniversitaria de la titulación permite un trabajo conjunto y el establecimiento de criterios comunes entre todas las universidades públicas valencianas.
- Información muy visible en la red.
- Información completa en páginas webs.

Áreas de mejora:

- Mayor información al alumnado acerca de las posibilidades y opciones de matriculación en la especialidad del Máster Interuniversitario, así como en otras universidades co-organizadoras del Máster (Interuniversitario).
- Mayor respaldo institucional y académico a la hora de avanzar en una titulación interuniversitaria en dimensión autonómica.

Criterio 2: Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título

La información sobre el desarrollo y funcionamiento del Máster en Cooperación al Desarrollo es de fácil acceso, completa, actualizada y guarda coherencia entre todas las páginas Web reseñadas en el criterio 1.

La información general existente en la página Web del CEDIP y en la página Web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, contiene el Plan de Estudios, donde figuran todas las asignaturas, la Planificación temporal que incluye la estructura del plan de estudios, los horarios y aulas, etc. También incluye información adicional de carácter general para el alumnado (becas, movilidad, normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, etc.)

La página Web propia del Máster en Cooperación al Desarrollo, completa la anterior información, e incluye información sobre la organización académica de cada curso, el calendario de clases, la planificación académica del Máster; así como información relativa al Trabajo Fin de Máster, sus

características, solicitud de tutor, presentación y fechas de actuación del tribunal. Concretamente en las pestañas de Inicio y Plan de Estudios (Guías Docentes, Horarios, Aulas, Información básica, Folleto, Cartel, enlaces de las Web UA de Becas, a las otras Webs con Información del Máster, Plan de Estudios, etc.)

La totalidad de las guías docentes, publicadas en la Web Oficial del Máster, contienen información sobre todos los aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje (datos generales sobre el departamento, área, profesorado responsable y contexto de la asignatura; horarios y aulas; competencias generales, específicas y objetivos específicos; contenidos teóricos y prácticos; planificación orientativa de actividades, con indicación del número de horas presenciales y no presenciales dedicadas a cada actividad; instrumentos y criterios de evaluación; bibliografía y enlaces webs). Además, desde el campus virtual los/as estudiantes matriculados en el Máster pueden acceder a diversos materiales de apoyo docente.

Junto al nombre del profesorado que imparte cada asignatura, y el/la coordinador/a de la misma, se indica departamento/área, contacto, ubicación, etc., en la guía docente de la asignatura.

En el perfil profesional, se realizarán Prácticas Externas, que suponen 500 horas de prácticas pre-profesionales en una organización, entidad u organismo externo, especializados en la Cooperación al Desarrollo. Esta Asignatura pretende alimentar la intervención en países del Sur, como agentes de la cooperación al desarrollo, favoreciendo la movilidad del alumnado, tanto nacional, en ONGD e Instituciones del Estado español, como nacional con perfil internacional en ONGD e Instituciones de países empobrecidos, como internacional que vuelve a sus países de origen para, de esta manera, realizar una transferencia de conocimientos Norte-Sur y Sur-Sur de los conocimientos adquiridos en este Máster.

En la orientación investigadora, se realizarán prácticas investigadoras, que suponen 250 horas de trabajo tutorizado y personal del estudiante, que se destinarán a la revisión bibliográfica y documental, así como a la preparación del Trabajo de Investigación, siendo el complemento, en la Orientación Investigadora, de la Asignatura “Iniciación a la Investigación”, para poder llevar a cabo la Asignatura “Trabajo Fin de Máster” (TFM) de esta opción. El objetivo principal de estas prácticas es la recopilación de datos, y fuentes primarias y secundarias, la revisión bibliográfica, y la preparación de los demás aspectos de relevancia para el estudio de la investigación que desembocará en el Trabajo Fin de Máster; a partir de los conocimientos adquiridos durante el primer curso académico del Máster y en la Asignatura de “Iniciación a la Investigación”.

Evidencias:

Relación de páginas web relacionadas con este criterio, en las que se puede encontrar la información:

- Enlace a la página Web de la Universidad de Alicante: <http://www.ua.es/es/index.html>
- Acceso a la Oficina de Información al alumnado, donde se resume la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Alicante:
<http://web.ua.es/es/oia/tramites/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos-enestudios-oficiales.html>
- Enlace al BOUA -Boletín oficial de la Universidad de Alicante- donde se publica la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos:

<http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1239.pdf>

- Enlace al Plan de Estudios de la titulación, del Máster en Cooperación al Desarrollo:
<http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/PlanEstudio/planEstudioND.aspx?plan=D043&lengua=C#>
- Enlace a la página Web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en la que se detalla la información sobre el Plan de Estudios del Máster:
<http://economicas.ua.es/es/documentos/postgrados/d043.pdf>
- Enlace al Plan de Estudios del Máster, de la página Web administrada por la Comisión Académica del Máster: <http://www.daea.ua.es/mastercooperacion/plan-de-estudios/>
- Enlace a la Comisión Académica del Máster, coordinadores de asignatura y profesorado:
<http://www.daea.ua.es/mastercooperacion/wp-content/uploads/2011/07/COORDINADORES-ASIG-Y-PROFESORADO11.xls>
- Enlace al Cuadro Resumen de Asignaturas, Materias, Descriptores y Departamentos implicados:
<http://www.daea.ua.es/mastercooperacion/wp-content/uploads/2011/07/Master-Cooperacion-Cuadro-Resumen.pdf>
- Enlace a la Ficha Descriptiva del Máster:
<http://www.daea.ua.es/mastercooperacion/wp-content/uploads/2012/05/FICHA-MCAD1.pdf>
- Enlaces a las Guías Docentes de Prácticas Externas I, y Prácticas Externas II:
<http://www.daea.ua.es/mastercooperacion/wp-content/uploads/2011/07/Guia-Docente-Practicas-Externas-I-408203.pdf>
<http://www.daea.ua.es/mastercooperacion/wp-content/uploads/2011/07/Guia-Docente-Practicas-Externas-II-40819.pdf>
- Enlaces de la página Web propia del Máster, con información sobre el Trabajo Fin de Máster (guía docente) y calendario:
<http://www.daea.ua.es/mastercooperacion/wp-content/uploads/2011/07/Guia-Docente-TFM-408245.pdf>
http://www.daea.ua.es/mastercooperacion/wp-content/uploads/2012/07/Calendario_Alumnos_de_2_MCAD.pdf

Puntos fuertes:

- Información completa y detallada en las Web y en las guías docentes publicadas.
- Materiales a disposición del alumnado.
- Categoría académica y especialización del profesorado.
- Procedimientos accesibles de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y al título de Máster.

Áreas de mejora:

- Cuestiones referentes al acceso, traslados de expediente y plazos administrativos de las otras Especialidades del Máster Interuniversitario, impuestas en las otras universidades co-organizadoras.
- Unificación de criterios, exigencias y requisitos de formalizar y solucionar aspectos relacionados con la matrícula con otras áreas de la Universidad (CE)

Criterio 3: Modificaciones/Actualizaciones del plan de estudios

Aún no se ha realizado ninguna modificación del Plan de Estudios, al ser el primer curso de implantación del Máster Oficial Interuniversitario en Cooperación al Desarrollo en la Universidad de Alicante.

Evidencias:

Relación de páginas web **relacionadas con este criterio**, en las que se puede encontrar la información:

- No procede dadas las circunstancias de *no modificación* mencionadas anteriormente

Criterio 4: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa

No existen todavía, dada la nueva implantación del Máster en la Universidad de Alicante en el curso académico 2011/12, ni Informes de verificación emitidos por ANECA, ni Informes de Evaluación emitidos por la AVAP, con recomendaciones y/o propuestas.

De ANECA sólo se tiene la Valoración favorable de la propuesta presentada para su implementación en la Universidad de Alicante. Y de la AVAP, la Evaluación positiva de la solicitud de implantación del Título.

Evidencias:

Relación de páginas web **relacionadas con este criterio**, en las que se puede encontrar la información:

- No procede dadas las circunstancias mencionadas anteriormente.

Criterio 5: Valoración de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC)

El máster Interuniversitario en Cooperación al Desarrollo está sujeto al SGIC de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UA, que cuenta en el capítulo 3 de su Manual para el desarrollo del SGIC con una estructura de centro organizativa de tipo vertical, horizontal y transversal, en la que están implicados el Equipo decanal del centro, el coordinador de calidad, la Comisión de Garantía de Calidad y los grupos de mejora (como son las Comisiones de Titulación, la Comisión de Postgrado, la Comisión de Prácticas Externas, la Comisión de Acción Tutorial y la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad).

En relación con las titulaciones de Máster y bajo la supervisión de la Comisión de Garantía de Calidad, actúan la Comisión de Posgrado, que es la encargada de realizar el seguimiento de la calidad de la enseñanza, corregir deficiencias e implementar acciones de mejora en forma de objetivos anuales a cumplir. Para desarrollar estos mecanismos y procedimientos se realizan reuniones de seguimiento, para valorar el grado de cumplimiento de las actividades académicas programadas y los resultados académicos obtenidos por el alumnado. En ellas se proponen acciones de mejora para dichos estudios. Las actas de estas reuniones son revisadas por el Coordinador de Calidad para someterlas a la consideración de la Comisión de Garantía de Calidad.

Las propuestas de mejora realizadas en dichas reuniones son tenidas en cuenta por el Centro en la definición de los objetivos de calidad para el siguiente curso académico, que son aprobados por la Junta de Centro.

También cuenta con procedimientos específicos para la mejora de la calidad de las prácticas externas, programas de movilidad y atención a sugerencias y quejas. En este último aspecto, la Universidad está trabajando en el diseño de e-Administración, procedimiento y seguimiento de reclamaciones, quejas y sugerencias para el conjunto del alumnado.

El SGIC es accesible en la web de la UA para cada Centro y cada título (en el apartado “Calidad”, desde donde también es accesible), es continuamente actualizado.

Evidencias:

Relación de páginas web **relacionadas con este criterio**, en las que se puede encontrar la información:

Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad:

<http://utc.ua.es/es/programas-calidad/audit/facultad-de-ciencias-economicas-y-empresariales.html>

<http://economicas.ua.es/es/organizacion/comisiones-academicas/comision-de-garantia-de-lacalidad.html>

Sistema de Garantía de la Calidad del título:

<http://www.ua.es/>

<http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/PlanEstudio/planEstudioND.aspx?plan=D043&lengua=C>

Objetivos de calidad de la Facultad:

<http://economicas.ua.es/es/organizacion/comisiones-academicas/comision-de-garantia-de-lacalidad.html>

Comisión de Posgrado de la Facultad:

<http://economicas.ua.es/es/organizacion/comisiones-academicas/comision-de-posgrado-de-la-facultad.html>

Formulario de quejas, reclamaciones y sugerencias de la Facultad:

<http://economicas.ua.es/es/secretaria/solicitud-informacion/solicitud-informacion-consultas-y-peticiones.html>

Puntos fuertes:

- El SGIC está actualizado y accesible.
- La estructura del SGIC está claramente definida y sus integrantes en funcionamiento para la mejora de las titulaciones
- Las titulaciones son objeto de seguimiento semestral y anual al objeto de valorar e introducir las mejoras necesarias
- Los objetivos de calidad de la Facultad para cada curso académico son formulados a partir de la información y propuestas procedentes de todos los componentes del SGIC

Áreas de mejora:

- Utilizar de forma ordinaria los formatos asociados al procedimiento del SGIC

Criterio 6: Evaluación de los indicadores

Tasa de rendimiento del título (AVAP)

La tasa de rendimiento es muy adecuada, siendo para el curso 2011/2012 del 93,41 (%).

Tasa de abandono del título (AVAP)

No disponible. Determinados indicadores necesitan dos cursos académicos para poder realizar su cálculo.

Ya que la titulación se encuentra en el segundo año de implantación, no contamos en la actualidad con datos y evidencias suficientes para efectuar la valoración del seguimiento.

Tasa de eficiencia de los graduados (AVAP, VERIFICA)

No existen graduados/as. Determinados indicadores necesitan alumnos/as graduados/as para su cálculo.

Tasa de graduación del título (AVAP, VERIFICA)

No disponible. Determinados indicadores necesitan dos cursos académicos para poder realizar su cálculo. No existen graduados/as.

Tasa de relación entre la oferta y la demanda (AVAP)

No existe demanda insatisfecha y el exceso de oferta es del 17%.

Tasa de matriculación (AVAP)

La tasa de matriculación en el curso 2011/2012, es del 83,33 %.

Tasa de PDI con el título de doctor (AVAP)

La tasa de PDI con título de doctor es excelente, ya que el 92,59 (%) del profesorado del título es Doctor.

Tasa de PDI a tiempo completo (AVAP)

La tasa de PDI a tiempo completo es bastante elevada, alcanzando el 85,19 (%) en el curso 2011/2012.

Evidencias:

Puntos fuertes:

- Altas tasas de rendimiento y de éxito.
- Nº elevado de matriculaciones.
- Sin demanda insatisfecha.
- Bajo exceso de oferta.
- Tasa de matriculación alta.
- Baja tasa de No presentados.

Áreas de mejora:

- Ajuste entre los alumnos inscritos y los finalmente matriculados
- Lograr el 100% de PDI Doctor y a Tiempo Completo.

Alicante, 21/12/2012

Fdo: Manuel Palomar Sanz



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA APLICADA

CURSO ACADÉMICO 2011/2012

*FACULTAD CC ECONOMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE
ALICANTE*

Introducción

En conjunto, se puede considerar que la valoración global de este máster es satisfactoria, por los motivos que se detallan a continuación.

Las tasas de eficiencia y graduación son muy elevadas, rondando el 100%, y se ajustan (o superan ampliamente, en el segundo caso) las estimaciones incluidas en la memoria del título verificada por la ANECA. En el mismo sentido, los indicadores de rendimiento son satisfactorios. La tasa de matriculación mejora con el transcurso del tiempo desde el primer curso de implantación del título y en el curso examinado se situó en el 100%, no existiendo exceso de oferta de plazas. Asimismo, cabe destacar que la totalidad del profesorado posee el título de Doctor y se encuentra en régimen de dedicación a tiempo completo.

La información sobre el título es completa, actualizada y coherente entre los diferentes sitios web de acceso a la misma. En consecuencia, entre otras circunstancias, los programas de las materias impartidas, así como los demás aspectos relevantes del proceso enseñanza-aprendizaje, están puntualmente a disposición de los estudiantes en las guías docentes de las asignaturas.

La coordinación entre las asignaturas obligatorias, optativas y el trabajo de fin de máster ha sido la apropiada para que el alumno adquiera las competencias propuestas en el título.

El máster cuenta con una demanda alta de estudiantes, la cual ha ido aumentando muy significativamente desde el primer curso de implantación (2010-11, donde el número de alumnos fue de 9) hasta el curso examinado (2011-12, donde se situó en 31). Cabe destacar, además, su elevado grado de internacionalización cuando se atiende a la procedencia geográfica de los estudiantes, ya que una proporción elevada de los mismos (44% en el curso 2010-11 y 48% en el curso 2011-12) procede de países distintos de España (siendo su procedencia muy variada geográficamente).

La implantación y desarrollo del máster durante los dos primeros cursos se ha caracterizado por

la ausencia de dificultades relevantes, como se evidencia en la falta de quejas por parte de los estudiantes.

El máster cumple con el objetivo de capacitar a profesionales en técnicas de investigación en el ámbito de la economía aplicada. El máster se planteó originalmente como acceso al doctorado, en sustitución de la fase de formación de los programas de doctorado anteriores. No obstante, los alumnos egresados del máster lo han empleado hasta ahora de forma poco significativa para acceder al doctorado. Así pues, los estudiantes parecen considerarlo más bien una formación especializada en el ámbito de la investigación en economía aplicada que, a la vez que sirve al estudiante para adquirir conocimientos sobre el procedimiento general de investigación, constituye una formación útil para la investigación en economía aplicada.

En general, se aprecia una alta satisfacción tanto del alumnado como del profesorado. Así, en relación con la primera cuestión, cabe señalar que según los resultados de la Encuesta General de Docencia (la misma forma parte del *Informe de rendimiento Máster Oficial en Economía Aplicada Curso académico 2011-12*, elaborado por la Unidad Técnica de Calidad del Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad de la Universidad de Alicante), en líneas generales las valoraciones son muy positivas, con una valoración media del posgrado de 9,2 sobre 10. En el mismo sentido, las 9 asignaturas examinadas presentaban valoraciones positivas, con valores que van desde el 8,7 hasta el 9,9. Asimismo, los profesores de la titulación coinciden en la valoración positiva de cuestiones relacionadas con los resultados académicos y de las infraestructuras, tal y como se recoge en el Informe de coordinación del Máster en Economía Aplicada elaborado para el curso 2011-12.

Criterio 1: Información pública para la sociedad y el futuro estudiante

La información sobre el Máster en Economía Aplicada existente en las páginas web y el folleto informativo se considera que está completa y actualizada y es suficiente para los usuarios.

Además, la misma refleja de forma adecuada el plan de estudios verificado (incluidas las modificaciones realizadas) y existe plena coherencia entre los diferentes sitios web de la universidad que contienen información sobre el título.

La información es de fácil acceso para los futuros estudiantes y la sociedad en general, a través de las páginas web y el folleto informativo del título. Como muestra en este sentido, cabe destacar que la búsqueda en Google del término “máster en economía aplicada” lleva a que el enlace a este máster aparezca entre las 5 primeras referencias de las 380.000 millones de referencias encontradas.

La información es de fácil acceso a través de las páginas web y folletos informativos del título e incluye todos aquellos aspectos necesarios para la información de los usuarios, (tales como procedimientos de acceso y criterios de admisión, preinscripción y matrícula, oferta de plazas, plan de estudios, guías docentes, competencias y objetivos, estructura, perfil de especialización, trabajo de fin de máster, calidad, normativa de permanencia y continuación de estudios y normativa de reconocimiento y transferencia de créditos).

Evidencias:

<http://www.ua.es/es/estudios/index.html>

(Enlace a la página principal de la Universidad de Alicante)

<http://www.ua.es/es/estudios/master-universitario.html>

(Enlace a la página web de la Universidad de Alicante relacionada con los Estudios de Máster Universitario que se imparten en la misma)

<http://economicas.ua.es/es/>

(Enlace a la página principal de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)

<http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=D048>

(Enlace a la página web de la Universidad de Alicante sobre el Máster en Economía Aplicada)

<http://www.daea.ua.es/mastereconomiaaplicada/>

(Enlace a la página web propia del Máster en Economía Aplicada administrada por el departamento de Análisis Económico Aplicado)

<http://www.ua.es/oia/es/masteres/folletos/D048.pdf>

(Enlace al folleto informativo del Máster en Economía Aplicada)

<http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1534.pdf>

<http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1614.pdf>

<http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1593.pdf>

(Enlaces a las normativas de la Universidad de Alicante de permanencia y continuación de estudios para alumnos matriculados en títulos de máster y doctorado; de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios oficiales y relativa al procedimiento de extinción de planes de estudios conducentes a la obtención de títulos de máster universitario)

Puntos fuertes	Áreas de mejora
<ul style="list-style-type: none">- Información completa en páginas webs.- Información muy visible en internet.	

Criterio 2: Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título

La información sobre el desarrollo y funcionamiento del Máster en Economía Aplicada es de fácil acceso, completa y actualizada y guarda coherencia entre todas las páginas web citadas anteriormente.

La información general existente en la página web del CEDIP contiene la planificación temporal que incluye la estructura del plan de estudios, así como todas las asignaturas que conforman el plan de estudios con el enlace a sus respectivas guías docentes. Dichas guías incluyen información detallada los horarios y aulas, así como sobre los aspectos más relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje (tales como profesorado responsable –indicando su categoría docente y el profesor coordinador-, competencias, contenidos, sistema de evaluación, bibliografía o enlaces webs). Entre las mismas se incluye el Trabajo Fin de Máster, por lo que se proporciona

información detallada sobre sus características, presentación y criterios de evaluación. Dicha página también incluye información adicional de carácter general para el alumnado (relacionada con cuestiones como becas, movilidad, normativa de reconocimiento y transferencia de créditos o atención a estudiantes con necesidades especiales), así como sobre la forma en la que se realizó la extinción del antiguo programa de doctorado del departamento (“Problemas Actuales e Históricos de la Economía”) y el procedimiento de adaptación de los estudiantes del mismo al plan de estudios del Máster en Economía Aplicada. La página web propia del Máster de Economía Aplicada complementa, a su vez, a la anterior e incluye información sobre aspectos como el horario conjunto de todas las asignaturas, así como sobre la relación completa de profesores que imparten clase.

Evidencias:

<http://www.ua.es/es/estudios/master-universitario.html>

(Enlace a la página web de la Universidad de Alicante relacionada con los Estudios de Máster Universitario que se imparten en la misma)

<http://economicas.ua.es/es/estudios-de-postgrado/estudios-de-postgrado-curso-2012-13.html>

(Enlace a la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales relacionada con los másteres oficiales)

<http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=D048>

(Enlace a la página web de la Universidad de Alicante sobre el Máster en Economía Aplicada)

<http://www.daea.ua.es/mastereconomiaaplicada/>

(Enlace a la página web propia del Máster en Economía Aplicada administrada por el departamento de Análisis Económico Aplicado)

Puntos fuertes	Áreas de mejora
<ul style="list-style-type: none"> - Información relativamente completa en las guías docentes de las asignaturas. - Concreción de la información en las páginas web variable según si las necesidades de información son académico-burocráticas o divulgativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Completar la información contenida en las guías docentes de las asignaturas, incluyendo aspectos como el idioma en el que se imparten, los contenidos o la planificación temporal. - Enriquecer la página web propia del Master en Economía Aplicada incluyendo, entre otras cuestiones, la categoría docente de los profesores.

Criterio 3: Modificaciones/Actualizaciones del plan de estudios

Tras el envío de una memoria previa a la ANECA y la aplicación de las observaciones recibidas por esta institución, la memoria definitiva del Máster en Economía Aplicada por la Universidad de Alicante fue enviada en febrero de 2010 y evaluada en términos favorables por la ANECA en abril de 2010. En el mismo sentido, fue valorada de forma positiva por la AVAP en octubre de 2011.

En octubre de 2011 se procedió a solicitar una modificación de la memoria del Máster en relación con la convocatoria y composición de tribunales de los Trabajos Fin de Máster. Esa modificación fue informada favorablemente por la Comisión Académica del Máster en Economía Aplicada y por

el Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Alicante y recibió un informe de evaluación favorable por la ANECA en mayo de 2012. La información está consecuentemente actualizada en la página web del máster (véase el contenido del enlace que se adjunta).

Durante 2012 se ha presentado el borrador de una memoria relacionada con la conversión del Máster en Economía Aplicada por la Universidad de Alicante en un máster interuniversitario con el nombre Máster en Economía Aplicada por la Universidad de Alicante y la Universidad de Murcia, con el objetivo de implantarlo en el curso 2013-14. La memoria que acompaña a la petición de verificación de este último título ya ha sido aprobada por el Consejo de gobierno de la Universidad de Murcia. En el mismo sentido, tras ser aprobada la correspondiente petición por el Consejo del departamento de Análisis Económico Aplicado, en la actualidad ha sido aprobada por el Consejo de gobierno de la Universidad de Alicante y está pendiente de su remisión a la ANECA para su evaluación.

Evidencias:

<http://cv1.cpd.ua.es/ConsPlanesEstudio/cvFichaAsiEEES.asp?wCodEst=D048&wcodasi=40618&wLengua=C&scaca=2012-13#>

(Enlace a la página web de la Universidad de Alicante sobre el Máster en Economía Aplicada en la que se informa de la convocatoria y la composición del tribunal del Trabajo Fin de Máster)

Puntos fuertes	Áreas de mejora
- Las modificaciones del plan de estudios han sido examinadas por los órganos de gestión del título, se han implementado en el correspondiente sitio web y han sido oportunamente comunicadas para su valoración.	

Criterio 4: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa

La memoria definitiva del Máster en Economía Aplicada por la Universidad de Alicante fue evaluada en términos favorables por la ANECA en abril de 2010 y de forma positiva por la AVAP en octubre de 2011. Si bien en el informe de la segunda institución no hubo recomendaciones, en el de la primera se propusieron las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios:

- Criterio 3: OBJETIVOS. Se recomienda especificar con mayor precisión los objetivos del Título, especialmente, para diferenciarlo de otros Máster del ámbito de la Economía.
- Criterio 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES. Se recomienda explicitar en el texto los mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso sin que la referencia exclusiva sea un contacto a una página web.
- Criterio 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS. Se recomienda concretar y limitar la

cantidad de competencias y resultados de aprendizaje por materia.

En octubre de 2011 se solicitó una modificación de la memoria del Máster en relación con la convocatoria y composición de tribunales de los Trabajos Fin de Máster. Esa modificación fue informada favorablemente por el Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Alicante en diciembre de 2011 y recibió un informe de evaluación favorable por la ANECA en mayo de 2012. En este último, sin embargo, se proponía la siguiente recomendación sobre el modo de mejorar el plan de estudios:

- Criterio 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO. No es posible ofertar como créditos de matrícula mínima a estudiantes a tiempo parcial el mismo número de créditos que tiene el Máster propuesto. Se debe subsanar esta deficiencia. Esta observación será objeto de especial atención durante el seguimiento.

Durante 2012 se presentó el borrador de una memoria relacionada con la conversión del Máster en Economía Aplicada por la Universidad de Alicante en un máster interuniversitario con el nombre Máster en Economía Aplicada por la Universidad de Alicante y la Universidad de Murcia, con el objetivo de implantarlo en el curso 2013-14. La memoria que acompaña a la petición de verificación de este último título ha sido aprobada en la actualidad por el Consejo de gobierno de la Universidad de Murcia y el Consejo de gobierno de la Universidad de Alicante y está pendiente de su remisión a la ANECA para su posible verificación. Cabe destacar que esta memoria ha sido modificada siguiendo una de las recomendaciones de la ANECA recogidas anteriormente. En concreto, en la relativa al criterio 1 (descripción del título), en el apartado 1 de la memoria se ha subsanado la deficiencia consistente en ofertar como créditos de matrícula mínima a estudiantes a tiempo parcial el mismo número de créditos que tiene el Máster. A su vez, es importante señalar en este sentido que el CEDIP de la Universidad de Alicante impidió en la práctica la aplicación de este precepto deficiente desde el primer curso de impartición del título. La información está, además, convenientemente actualizada en la página web propia del máster (tal y como se puede comprobar en el enlace que se adjunta más arriba).

En relación con la recomendación de la ANECA relacionada con el criterio 4 (conveniencia de explicitar los mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso), cabe señalar que se ha modificado la página web propia del Máster para incluir la posibilidad de concertar, por parte de aquellas personas que deseen obtener información adicional, una cita con el coordinador del Máster en Economía Aplicada.

En cuanto a la recomendación de la ANECA relacionada con el criterio 5 (concretar y limitar la cantidad de competencias y resultados de aprendizaje por materia), cabe destacar que, de cara a la elaboración de la memoria definitiva del título que fue finalmente verificada por la ANECA, ya se siguió una recomendación en el mismo sentido realizada por esta institución en relación con la versión provisional de la memoria del Máster, en base a la cual se concretaron y limitaron la cantidad de competencias por materia y de los resultados de aprendizaje de las mismas. La posibilidad de acometer reducciones adicionales del número de competencias y de los resultados de aprendizaje por materia es algo que, no obstante, se someterá en el futuro a la valoración de la Comisión académica del Máster en Economía Aplicada y de los coordinadores de las materias,

en función, entre otras cuestiones, de los resultados docentes obtenidos en cada una de ellas. Por último, en lo que respecta a la recomendación de la ANECA relacionada con el criterio 3 (especificar con mayor precisión los objetivos del Título, especialmente para diferenciarlo de otros Máster del ámbito de la Economía), cabe destacar que, al igual que con anterioridad, de cara a la elaboración de la memoria definitiva del título que fue finalmente verificada por la ANECA ya se siguió una recomendación en el mismo sentido realizada por esta institución en relación con la versión provisional de la memoria del Máster, en base a la cual se especificaron más los objetivos del Título, concretando el ámbito de la economía que se cubre con estos estudios. En cualquier caso, la posibilidad de incluir una mayor precisión en los objetivos del título es una cuestión que se someterá en el futuro a la valoración de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante.

Evidencias:

<http://www.daea.ua.es/mastereconomiaaplicada/>

(Enlace a la página web propia del Máster en Economía Aplicada administrada por el departamento de Análisis Económico Aplicado)

Puntos fuertes	<p>Áreas de mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valorar la conveniencia de acometer reducciones adicionales del número de competencias y de los resultados de aprendizaje por materia y de incluir mayor precisión en los objetivos del título.
----------------	--

Criterio 5: Valoración de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC)

El máster en Economía Aplicada está sujeto al SGIC de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UA, que cuenta en el capítulo 3 de su Manual para el desarrollo del SGIC con una estructura de centro organizativa de tipo vertical, horizontal y transversal, en la que están implicados el Equipo decanal del centro, el coordinador de calidad, la Comisión de Garantía de Calidad y los grupos de mejora (como son las Comisiones de Titulación, la Comisión de Postgrado, la Comisión de Prácticas Externas, la Comisión de Acción Tutorial y la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad).

En relación con las titulaciones de Máster y bajo la supervisión de la Comisión de Garantía de Calidad, actúan la Comisión de Posgrado, que es la encargada de realizar el seguimiento de la calidad de la enseñanza, corregir deficiencias e implementar acciones de mejora en forma de objetivos anuales a cumplir. Para desarrollar estos mecanismos y procedimientos se realizan reuniones de seguimiento, para valorar el grado de cumplimiento de las actividades académicas programadas y los resultados académicos obtenidos por el alumnado. En ellas se proponen acciones de mejora para dichos estudios. Las actas de estas reuniones son revisadas por el Coordinador de Calidad para someterlas a la consideración de la Comisión de Garantía de

Calidad.

Las propuestas de mejora realizadas en dichas reuniones son tenidas en cuenta por el Centro en la definición de los objetivos de calidad para el siguiente curso académico, que son aprobados por la Junta de Centro.

También cuenta con procedimientos específicos para la mejora de la calidad de las prácticas externas, programas de movilidad y atención a sugerencias y quejas. En este último aspecto, la Universidad está trabajando en el diseño de e-Administración, procedimiento y seguimiento de reclamaciones, quejas y sugerencias para el conjunto del alumnado.

El SGIC es accesible en la web de la UA para cada Centro y cada título (en el apartado “Calidad”, desde donde también es accesible), es continuamente actualizado.

Evidencias:

Relación de páginas web **relacionadas con este criterio**, en las que se puede encontrar la información:

Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad:

<http://utc.ua.es/es/programas-calidad/audit/facultad-de-ciencias-economicas-y-empresariales.html>

<http://economicas.ua.es/es/organizacion/comisiones-academicas/comision-de-garantia-de-lacalidad.html>

Sistema de Garantía de la Calidad del título:

<http://www.ua.es/>

<http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=D048>

Objetivos de calidad de la Facultad:

<http://economicas.ua.es/es/organizacion/comisiones-academicas/comision-de-garantia-de-lacalidad.html>

Comisión de Posgrado de la Facultad:

<http://economicas.ua.es/es/organizacion/comisiones-academicas/comision-de-posgrado-de-la-facultad.html>

Formulario de quejas, reclamaciones y sugerencias de la Facultad:

<http://economicas.ua.es/es/secretaria/solicitud-informacion/solicitud-informacion-consultas-y-peticiones.html>

Puntos fuertes:

- El SGIC está actualizado y accesible.
- La estructura del SGIC está claramente definida y sus integrantes en funcionamiento para la mejora de las titulaciones
- Las titulaciones son objeto de seguimiento semestral y anual al objeto de valorar e introducir las mejoras necesarias
- Los objetivos de calidad de la Facultad para cada curso académico son formulados a partir de la información y propuestas procedentes de todos los componentes del SGIC

Áreas de mejora:

- Utilizar de forma ordinaria los formatos asociados a cada procedimiento del SGIC

Criterio 6: Evaluación de los indicadores

Tasa de rendimiento del título (AVAP)

La tasa de rendimiento del título (definida como la relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título) se situó en el 93% en el curso académico 2010/11 y en el 85% en el curso 2011/12, siendo en ambos casos valores relativamente elevados.

En coherencia con el resultado anterior, la tasa de no presentados (definida como la relación porcentual entre el número de créditos no presentados en ninguna de las convocatorias y el número de créditos matriculados) presentó valores relativamente reducidos en ambos cursos (5% en el curso académico 2010/11 y 12% en el curso 2011/12) y la tasa de éxito (definida como la relación porcentual entre el número de créditos aprobados y el número de créditos presentados), por el contrario, valores significativamente elevados (97% en el curso académico 2010/11 y 96% en el curso 2011/12).

Finalmente, cabe destacar que ninguna de las asignaturas impartidas obtuvo en ninguno de los cursos tasas de rendimiento, tasa de éxito o tasas no presentados por encima o por debajo (circunstancia que varía en función del indicador) de los umbrales establecidos por la Unidad Técnica de Calidad del Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad como valores no aceptables. Estos umbrales son del 20% para la tasa de rendimiento, del 30% para la tasa de éxito y del 50% para la tasa de no presentados.

Tasa de abandono del título (AVAP)

En la medida en que la titulación se encuentra en los primeros años de implantación, no se cuentan en la actualidad con datos y evidencias suficientes para efectuar la valoración de la tasa de abandono (definida como el porcentaje de los estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en el curso académico que no se ha matriculado en ninguno de los dos cursos posteriores).

Tasa de eficiencia de los graduados (AVAP, VERIFICA)

La tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados de una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado dichos estudiantes graduados) es muy alta, con valores del 100% en el curso 2010-2011 y del 97% en el curso 2011-12. Estos valores coinciden con las estimaciones incluidas en la memoria del Máster (consistentes en tasas de eficiencia en el rango 95%-100% para alumnos a tiempo completo y del 90%-95% para alumnos a tiempo parcial).

Tasa de graduación del título (AVAP, VERIFICA)

En el curso académico 2010-11 la tasa de graduación del título (relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de los estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte de dicho título) fue muy elevada, del 100%. La misma superó ampliamente las

estimaciones incluidas en la memoria del Máster (situadas en el rango 65%-70% para alumnos a tiempo completo). No hay datos disponibles en el curso académico 2011-12. En consecuencia con el resultado anterior, la duración media de los estudios (duración media en años que los/as alumnos/as matriculados en el postgrado tardan en superar los créditos correspondientes a su postgrado -exceptuando el proyecto fin de máster-) es muy similar a la duración teórica de 1 año de este máster oficial: 1 año en el curso académico 2010-2011 y 1,1 años en el curso 2011-12.

Tasa de relación entre la oferta y la demanda (AVAP)

En el curso 2011-2012 en el título no existió demanda insatisfecha (alumnos/as que han solicitado, en el proceso de preinscripción, ser admitidos en el posgrado y que no han sido admitidos/as por exceder del número de plazas ofertadas) ni exceso de oferta (porcentaje de la oferta de plazas de nuevo ingreso que no son cubiertas). Esto supone una mejora en relación con el curso 2010-2011 en el que, si bien no hubo demanda insatisfecha, hubo un exceso de oferta del 40%.

La dedicación lectiva media por alumno (cociente entre el número de créditos totales matriculados -excluidos los adaptados, convalidados y reconocidos- por los alumnos y el número de alumnos matriculados en el postgrado) fue de 61 créditos en el curso 2010-2011 y 51 créditos en 2011-2012.

Tasa de matriculación (AVAP)

En el curso académico 2011-2011 la tasa de matriculación (definida como la relación porcentual entre el número de estudiantes que se matriculan en la titulación en relación con las plazas que se ofertan en ese título) fue del 100%, con 31 estudiantes matriculados (29 de nuevo ingreso). Esto supuso una mejora significativa en relación con el curso 2010-2011, donde la tasa de matriculación fue del 60%, con 9 estudiantes matriculados

Tasa de PDI con el título de doctor (AVAP)

La tasa de PDI con título de doctor puede considerarse excelente, ya que el 100% del profesorado del título fue doctor en los cursos 2010-2011 y 2011-2012.

Tasa de PDI a tiempo completo (AVAP)

La tasa de PDI a tiempo completo ha pasado de ser del 96% en el curso académico 2010-2011 al 100% en el curso académico 2011-2012.

Evidencias:

PUNTOS FUERTES	ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> - La tasa de rendimiento es relativamente elevada. - La tasa de eficiencia y la tasa de graduación son muy elevadas, rondando el 100%, y se ajustan o superan las estimaciones incluidas en la memoria verificada del título. - La tasa de matriculación mejora con el transcurso del tiempo y se sitúa en el 100%, no existiendo exceso de oferta de plazas. - La totalidad del profesorado posee el título de Doctor y tiene una dedicación a tiempo completo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir la tasa de no presentados.

Alicante, 21/12/2012

Fdo: Manuel Palomar Sanz



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA CUANTITATIVA

CURSO ACADÉMICO 2011/2012

*FACULTAD CC ECONOMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE
ALICANTE*

Introducción

La valoración global del Master Oficial en Economía Cuantitativa ha sido muy positiva, como así se desprende de las tasas de graduación y de los valores de las encuestas internas realizadas.

De hecho la tasa de egresados del Master Oficial en Economía Cuantitativa que están matriculados en Doctorados en Economía o Economía Cuantitativa (en Alicante, y en otras universidades españolas o extranjeras) roza el 100%.

Por otro lado, los pocos estudiantes que no siguen en el desarrollo de una carrera académica, han encontrado interesantes oportunidades de desarrollo profesional en entornos afines, tal y como centros e institutos de investigación, bancos, consultorías etc... Por lo que se refiere a nuestra información al respecto, la tasa de ocupación de egresados del Máster en Economía Cuantitativa (sea en estudios de posgrado superior, o en actividades profesionales) roza el 100%.

También el grado de internacionalización es muy alto, dado que más del 70% de nuestros estudiantes proviene del extranjero (no solo por Europa, pero también por Asia, o América Latina), como se puede comprobar por la siguiente página web:

<http://dfae.ua.es/en/graduate-program/current-graduate-students.html>

Hay también que destacar una muy buena interacción entre profesores y estudiantes, hasta el punto de establecer relaciones de coautoría también a nivel de Master, y no solamente de Doctorado.

Como propuestas de mejora para el próximo curso académico queremos insistir en:

1. Mantener aquellos sistemas de evaluación y seguimiento que se han manifestado óptimos, así como la aplicación de los informes de evaluación interna que permitan conocer la opinión del alumnado sobre cuestiones tales como la calidad de la enseñanza, la optimización de los sistemas de evaluación, áreas de mejora, etc., aspectos que no son evaluados en las encuestas de calidad de la Universidad de Alicante.
2. Continuar en la elaboración de modelos normalizados que faciliten y objetiven la evaluación

del proceso enseñanza-aprendizaje.

3. Reforzar los seminarios de investigación que se hacen para facilitar la elaboración de los Trabajos Fin de Master. En ellos se enseña el método científico, pero además se hacen propuestas de metodología y de temáticas.
 4. Implicar a los profesores del master en todas las actividades en las que podamos encontrar puntos de encuentro: seminarios, actividades complementarias como conferencias y mesas redondas.
 5. Reforzar la comunicación profesor-alumno a través de reuniones periódicas.
- Aumentar las reuniones de coordinación entre los profesores del máster, al objeto de mantener el mayor grado de coherencia en los contenidos de las asignaturas, materiales entregados y prácticas encargadas.

Criterio 1: Información pública para la sociedad y el futuro estudiante

La universidad hace pública en su página web la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, teniendo en cuenta las necesidades del alumnado en un futuro y la visibilidad de la información relevante del título hacia la sociedad.

La información sobre el Máster Oficial es completa, está actualizada y existe total coherencia entre los diferentes sitios web de la universidad que contienen información sobre el título.

La información es de fácil acceso a través de las páginas web y folletos informativos del título e incluye todos aquellos aspectos necesarios para la información de los usuarios (información previa, perfil de ingreso, procedimientos de acceso, preinscripción y matrícula, plan de estudios, guías docentes, normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos).

El Máster proviene del antiguo Máster Oficial en Economía Cuantitativa cuya implantación autorizó la Comunitat Valenciana en 2006 (Resolución de 6 de abril de 2006, de la Dirección General de Universidad y Formación Superior, por la que se acuerda la implantación de programas oficiales de posgrado en las universidades de la Comunitat Valenciana, DOCV de 31 de mayo de 2006).

Evidencias:

Evidencias:

Relación de páginas web relacionadas con este criterio, en las que se puede encontrar la información.

Páginas de la Universidad de Alicante:

<http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=D049#>

<http://dfae.ua.es/es/programa-doctorado/descripcion-del-programa.html>

<http://www.ua.es/es/estudios/master-universitario.html>

<http://economicas.ua.es/es/documentos/postgrados/d049.pdf>

Folletos informativos del máster

<http://www.ua.es/oia/es/masteres/folletos/D049.pdf>

<http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=D049#>

<http://economicas.ua.es/es/documentos/postgrados/d049.pdf>

<http://utc.ua.es/es/datos/la-ua-en-cifras-anual.html>

<http://dfae.ua.es/es/programa-doctorado/descripcion-del-programa.html>

Puntos fuertes	Áreas de mejora
La información de la web es completa y complementaria entre las distintas páginas.	Presencia en las redes sociales como Likedin y Facebook.

Criterio 2: Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título

La universidad hace pública en su página web la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, teniendo en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la visibilidad de la información relevante del título hacia la sociedad.

La información sobre el desarrollo y funcionamiento del Máster en Economía Cuantitativa es de fácil acceso, completa, actualizada y guarda coherencia entre todas las páginas web citadas anteriormente. Casi todas las páginas web citadas anteriormente remiten a

<http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=D049#>, que incluye todos aquellos aspectos necesarios para la información de los usuarios:

1. Guías docentes, plan de estudios, horarios y aulas, extinción del plan antiguo y procedimiento de adaptación.
2. También se incluye información adicional de carácter general para el alumnado.
3. En la página web del Máster también se incluye información complementaria sobre la movilidad de los estudiantes y también una relación completa del profesorado que imparte las asignaturas señalando su categoría docente.

En la orientación investigadora, se realizarán prácticas investigadoras, que suponen 250 horas de trabajo tutorizado y personal del estudiante, que se destinarán a la revisión bibliográfica y documental, así como a la preparación del Trabajo de Investigación, siendo el complemento, en la Orientación Investigadora, de la Asignatura “Introducción a la Investigación”, para poder llevar a cabo la Asignatura “Trabajo Fin de Máster” (TFM) de esta opción. El objetivo principal de estas prácticas es la recopilación de datos, y fuentes primarias y secundarias, la revisión bibliográfica, y la preparación de los demás aspectos de relevancia para el estudio de la investigación que desembocará en el Trabajo Fin de Máster; a partir de los conocimientos adquiridos durante el primer curso académico del Máster y en la Asignatura de “Introducción a la Investigación”.

Evidencias:

Evidencias:

Relación de páginas web relacionadas con este criterio, en las que se puede encontrar la información.

<http://dfae.ua.es/es/programa-doctorado/descripcion-del-programa.html>

<http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=D049#>

<http://www.ua.es/es/estudios/index.html>

<http://economicas.ua.es/es/estudios-de-postgrado/estudios-de-postgrado-curso-2012-13.html>

Puntos fuertes <ul style="list-style-type: none">- Información completa y detallada en las Web y en las guías docentes publicadas.- Materiales a disposición del alumnado.- Categoría académica y especialización del profesorado.- Procedimientos accesibles de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y al título de Máster.	Áreas de mejora <ul style="list-style-type: none">- Cuestiones referentes al acceso, traslados de expediente y plazos administrativos de las otras Especialidades del Máster Interuniversitario, impartidas en las otras universidades co-organizadoras.- Unificación de criterios, exigencias y requisitos para formalizar y solucionar aspectos relacionados con la matrícula con otras áreas de la Universidad (CEDIP)
---	---

Criterio 3: Modificaciones/Actualizaciones del plan de estudios

No ha habido modificaciones de ningún tipo.

Criterio 4: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa

Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa. En el informe se describirán las acciones que se han desarrollado ante las recomendaciones que se proponen en el informe de verificación y en el que se emitió en su caso por la AVAP. Si estas recomendaciones afectan a la información publicada en la web, se incluirá la dirección donde está disponible.

Análisis:

Se han seguido las recomendaciones de los informes de verificación emitidos sea por ANECA (Exp. Nº: 2787/2009 - 26/01/2010), que por la AVAP (MAR-2010-11-036-UA). En la actualidad, el Master Oficial en Economía Cuantitativa está verificado sin condiciones por ambas agencias.

Criterio 5: Valoración de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC)

El máster Oficial en Economía Cuantitativa está sujeto al SGIC de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UA, que cuenta en el capítulo 3 de su Manual para el desarrollo del SGIC con una estructura de centro organizativa de tipo vertical, horizontal y transversal, en la que están implicados el Equipo decanal del centro, el coordinador de calidad, la Comisión de Garantía de Calidad y los grupos de mejora (como son las Comisiones de Titulación, la Comisión de Postgrado, la Comisión de Prácticas Externas, la Comisión de Acción Tutorial y la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad).

En relación con las titulaciones de Máster y bajo la supervisión de la Comisión de Garantía de Calidad, actúan la Comisión de Posgrado, que es la encargada de realizar el seguimiento de la calidad de la enseñanza, corregir deficiencias e implementar acciones de mejora en forma de objetivos anuales a cumplir. Para desarrollar estos mecanismos y procedimientos se realizan reuniones de seguimiento, para valorar el grado de cumplimiento de las actividades académicas programadas y los resultados académicos obtenidos por el alumnado. En ellas se proponen acciones de mejora para dichos estudios. Las actas de estas reuniones son revisadas por el Coordinador de Calidad para someterlas a la consideración de la Comisión de Garantía de Calidad.

Las propuestas de mejora realizadas en dichas reuniones son tenidas en cuenta por el Centro en la definición de los objetivos de calidad para el siguiente curso académico, que son aprobados por la Junta de Centro.

También cuenta con procedimientos específicos para la mejora de la calidad de las prácticas externas, programas de movilidad y atención a sugerencias y quejas. En este último aspecto, la Universidad está trabajando en el diseño de e-Administración, procedimiento y seguimiento de reclamaciones, quejas y sugerencias para el conjunto del alumnado.

El SGIC es accesible en la web de la UA para cada Centro y cada título (en el apartado “Calidad”, desde donde también es accesible), es continuamente actualizado.

Evidencias:

Relación de páginas web **relacionadas con este criterio**, en las que se puede encontrar la información:

Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad:

<http://utc.ua.es/es/programas-calidad/audit/facultad-de-ciencias-economicas-y-empresariales.html>

<http://economicas.ua.es/es/organizacion/comisiones-academicas/comision-de-garantia-de-lacalidad.html>

Sistema de Garantía de la Calidad del título:

<http://www.ua.es/>

<http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=D049>

Objetivos de calidad de la Facultad:

<http://economicas.ua.es/es/organizacion/comisiones-academicas/comision-de-garantia-de-lacalidad.html>

Comisión de Posgrado de la Facultad:

<http://economicas.ua.es/es/organizacion/comisiones-academicas/comision-de-posgrado-de-la-facultad.html>

Formulario de quejas, reclamaciones y sugerencias de la Facultad:

<http://economicas.ua.es/es/secretaria/solicitud-informacion/solicitud-informacion-consultas-y-peticiones.html>

Puntos fuertes:

- El SGIC está actualizado y accesible.
- La estructura del SGIC está claramente definida y sus integrantes en funcionamiento para la mejora de

Áreas de mejora:

- Utilizar de forma ordinaria los formatos asociados a cada procedimiento del SGIC

las titulaciones

- Las titulaciones son objeto de seguimiento semestral y anual al objeto de valorar e introducir las mejoras necesarias
- Los objetivos de calidad de la Facultad para cada curso académico son formulados a partir de la información y propuestas procedentes de todos los componentes del SGIC

Criterio 6: Evaluación de los indicadores

Tasa de rendimiento del título (AVAP)

La tasa del rendimiento del título es extraordinariamente alta, y en crecimiento en los últimos años, lo que da fe del funcionamiento para mejorar paulatinamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, reforzado en estos últimos años con la tutela académica y los seminarios de investigación dedicados a los Trabajo Fin de Master. **2011/2: 87.6%; 2010/1: 71.82%**

Tasa de abandono del título (AVAP)

Esta información no ha sido proporcionada por el CEDIP.

Tasa de eficiencia de los graduados (AVAP, VERIFICA)

La tasa de eficiencia del Master en Economía Cuantitativa ha alcanzado su máximo valor, con rarísimas excepciones. **2011/12: 100%**

Tasa de graduación del título (AVAP, VERIFICA)

Esta información no ha sido proporcionada por el CEDIP.

Tasa de relación entre la oferta y la demanda (AVAP)

Esta información no ha sido proporcionada por el CEDIP.

Tasa de matriculación (AVAP)

2011/2: 36%; 2010/1: 44%

Tasa de PDI con el título de doctor (AVAP)

El título de Doctor (a menudo en prestigiosas universidades internacionales) es condición imprescindible. **2011/2: 100%; 2010/1: 100%**

Tasa de PDI a tiempo completo (AVAP)

El 100% del profesorado que pertenece a la plantilla docente del Master en Economía Cuantitativa es a tiempo completo. **2011/2: 100%; 2010/1: 100%**

Alicante, 19/12/2012

Fdo: Manuel Palomar Sanz

Previsualizar Autoinforme

[Volver](#)

INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE TURISMO CURSO ACADÉMICO 2011 FACULTAD CC ECONOMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Introducción

La valoración global del Máster en Dirección y Planificación de Turismo se puede definir como satisfactoria tal y como se desprende de la tasa de éxito (100%). La tasa de rendimiento del título resulta muy satisfactoria (91%) al igual que los índices de Eficiencia (100%).

Respecto a los niveles de satisfacción del alumnado es altamente significativo que la media de valoración del Máster se sitúe en el curso 2011/2012 en un 9 sobre 10.

Como objetivos y propuestas de mejora para el próximo curso se han considerado los siguientes aspectos:

- Mantener aquellos sistemas de evaluación y seguimiento que se han manifestado óptimos.
- Continuar en la elaboración de modelos normalizados que faciliten la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Reforzar los seminarios de investigación que se realizan para la elaboración de los Trabajos Fin de Máster.
- Continuar la aplicación de informes de evaluación interna que permitan conocer la opinión del alumnado sobre cuestiones tales como la calidad de la enseñanza, la optimización de los sistemas de evaluación, áreas de mejora, etc.
- Mantener las salidas de campo para las asignaturas que así lo incorporan en su guía docente para ver experiencias in situ sobre planificación de destinos.

- Aumentar las reuniones de la coordinación con el profesorado e intentar implicarlo en todas las actividades en las que podamos encontrar puntos de encuentro.

Criterio 1: Información pública para la sociedad y el futuro estudiante

La universidad hace pública en su página web la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, teniendo en cuenta las necesidades del alumnado en un futuro y la visibilidad de la información relevante del título hacia la sociedad.

La información sobre el Máster Universitario de Dirección y Planificación de Turismo es completa, está actualizada y existe total coherencia entre los diferentes sitios web de la universidad que contienen información sobre el título.

La información es de fácil acceso a través de las páginas web y folletos informativos del título e incluye todos aquellos aspectos necesarios para la información de los usuarios. Figura con claridad la denominación del título y el número de créditos de la titulación así como el centro en que se imparte la titulación y el número de plazas ofertadas, procedimientos de acceso, preinscripción y matrícula. Están especificadas las competencias generales y específicas del título. Se incluye en la información las salidas profesionales. La normativa de permanencia del título así como la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

Enlaces:

Relación de páginas web **relacionadas con este criterio**, en las que se puede encontrar la información.

- <http://www.ua.es/>

Las páginas web dedicadas al máster pueden consultarse en los siguientes enlaces:

- <http://web.ua.es/es/master-turismo/master-en-direccion-y-planificacion-del-turismo.html>
- <http://economicas.ua.es/es/estudios-de-postgrado/master-universitario-en-direccion-y-planificacion-turismo.html>

También se ofrece información sobre acceso, plan de estudios, desarrollo del plan, horarios, exámenes, etc. en

- <http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=D047>
- <http://web.ua.es/es/master-turismo/informacion-academica/plan-de-estudios.html>

Se accede a estas webs también mediante enlaces desde otros elementos de búsqueda

- <http://www.ua.es/es/estudios/index.html>
- <http://www.ua.es/es/alumnado/index.html>
- <http://www.ua.es/es/estudios/master-universitario.html>
- <http://economicas.ua.es/es/>
- <http://iuit.ua.es/>

Información normativa y procedimientos académicos para los estudios de máster de la Universidad de Alicante

<http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1614.pdf>

<http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1730.pdf>

<http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1534.pdf>

<http://sga.ua.es/es/normativa-academica/ees/normativa-y-procedimientos-academicos-estudios-de-grado-master-universitario-y-doctorado.html>

Folletos informativos del máster:

<http://www.ua.es/oia/es/masteres/folletos/D047.pdf>

Puntos fuertes	Áreas de mejora
<p>La información de la web es completa y complementaria entre las distintas páginas.</p> <p>La información sobre el máster y sus actividades fuera del ámbito universitario a través de redes sociales (facebook).</p> <p>https://www.facebook.com/masterturismoUA</p> <p>Existencia en la web del máster de un apartado donde se recogen noticias y actividades relacionadas con el máster.</p> <p>http://web.ua.es/es/master-turismo/ultima-</p>	

[hora.html](#)

Criterio 2: Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título

La información general proporcionada por las páginas indicadas incluye todos aquellos aspectos necesarios para la información de los usuarios:

- Guías docentes, plan de estudios, horarios y aulas y procedimiento de adaptación del título en extinción que es automática puesto que el plan de estudios es el mismo que el que se extingue.
- También se incluye información adicional de carácter general para el alumnado.
- En la página web del máster también refleja información completa del profesorado que imparte las asignaturas señalando su categoría docente.
- En referencia a las prácticas, aparece información sobre el desarrollo de las prácticas externas (solicitud, directrices, ofertas, becas, etc.). Véase <http://economicas.ua.es/es/vpe/>.
- En el enlace <http://economicas.ua.es/es/vri/> puede encontrarse toda la información referida a la movilidad de los estudiantes.

La información sobre el desarrollo y funcionamiento del Máster en Dirección y Planificación de Turismo es de fácil acceso, completa, actualizada y guarda coherencia entre todas las páginas web citadas anteriormente.

Enlaces:

- <http://www.ua.es/>
- <http://economicas.ua.es/es/estudios-de-postgrado/master-universitario-en-direccion-y-planificacion-turismo.html>
- <http://web.ua.es/es/master-turismo/master-en-direccion-y-planificacion-del-turismo.html>
- <http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=D047>
- <http://www.ua.es/es/estudios/index.html>
- <http://www.ua.es/es/alumnado/index.html>
- <http://www.ua.es/es/estudios/master-universitario.html>
- <http://economicas.ua.es/es/>
- <http://iuit.ua.es/>

Puntos fuertes	Áreas de mejora
Existencia de distintos niveles de	Especificar con mayor detalle el desarrollo

información desde la Facultad y desde el Máster.	del Trabajo Fin de Estudios (criterios de presentación y defensa del trabajo, tipo de trabajo, etc.).
Concreción de la información según las necesidades de información: académica, burocrática, divulgativa, etc.	

Criterio 3: Modificaciones/Actualizaciones del plan de estudios

No ha habido modificaciones de ningún tipo.

Criterio 4: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa

No se hicieron recomendaciones.

Criterio 5: Valoración de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC)

El máster Universitario en Dirección y Planificación de Turismo está sujeto al SGIC de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UA, que cuenta en el capítulo 3 de su Manual para el desarrollo del SGIC con una estructura de centro organizativa de tipo vertical, horizontal y transversal, en la que están implicados el Equipo decanal del centro, el coordinador de calidad, la Comisión de Garantía de Calidad y los grupos de mejora (como son las Comisiones de Titulación, la Comisión de Postgrado, la Comisión de Prácticas Externas, la Comisión de Acción Tutorial y la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad).

En relación con las titulaciones de Máster y bajo la supervisión de la Comisión de Garantía de Calidad, actúan la Comisión de Posgrado, que es la encargada de realizar el seguimiento de la calidad de la enseñanza, corregir deficiencias e implementar acciones de mejora en forma de objetivos anuales a cumplir. Para desarrollar estos mecanismos y procedimientos se realizan reuniones de seguimiento, para valorar el grado de cumplimiento de las actividades académicas programadas y los resultados académicos obtenidos por el alumnado. En ellas se proponen acciones de mejora para dichos estudios. Las actas de estas reuniones son revisadas por el Coordinador de Calidad para someterlas a la consideración de la Comisión de Garantía de Calidad.

Las propuestas de mejora realizadas en dichas reuniones son tenidas en cuenta por el Centro en la definición de los objetivos de calidad para el siguiente curso académico, que son aprobados por la Junta de Centro.

También cuenta con procedimientos específicos para la mejora de la calidad de las prácticas externas, programas de movilidad y atención a sugerencias y quejas. En este último aspecto, la Universidad está trabajando en el diseño de e-Administración, procedimiento y seguimiento de reclamaciones, quejas y sugerencias para el conjunto del alumnado.

El SGIC es accesible en la web de la UA para cada Centro y cada título (en el apartado “Calidad”, desde donde también es accesible), es continuamente actualizado.

Enlaces:

Relación de páginas web **relacionadas con este criterio**, en las que se puede encontrar la información:

Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad:

<http://utc.ua.es/es/programas-calidad/audit/facultad-de-ciencias-economicas-y-empresariales.html>

<http://economicas.ua.es/es/organizacion/comisiones-academicas/comision-de-garantia-de-lacalidad.html>

Sistema de Garantía de la Calidad del Máster:

<http://www.ua.es/>

<http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=D047>

-

Objetivos de calidad de la Facultad:

<http://economicas.ua.es/es/organizacion/comisiones-academicas/comision-de-garantia-de-lacalidad.html>

Comisión de Posgrado de la Facultad:

<http://economicas.ua.es/es/organizacion/comisiones-academicas/comision-de-posgrado-de-la-facultad.html>

Formulario de quejas, reclamaciones y sugerencias de la Facultad:

<http://economicas.ua.es/es/secretaria/solicitud-informacion/solicitud-informacion-consultas-y-peticiones.html>

Puntos fuertes:

- El SGIC está actualizado y accesible.
- La estructura del SGIC está claramente definida y sus integrantes en funcionamiento para la mejora de las titulaciones
- Las titulaciones son objeto de seguimiento semestral y anual al objeto de valorar e introducir las mejoras necesarias
- Los objetivos de calidad de la Facultad para cada curso académico son formulados a partir de la información y propuestas procedentes de todos los componentes del SGIC

Áreas de mejora:

- Utilizar de forma ordinaria los formatos asociados a cada procedimiento del SGIC

Criterio 6: Evaluación de los indicadores

Tasa de rendimiento del título (AVAP)

La tasa de rendimiento del título en el curso 2011/2012 es el 91% frente al 97% del curso 2010/2011.

La tasa de no presentados en el curso 2011/2012 es del 9%, mientras que en el curso 2010/2011 era del 3%. En ambos casos, la tasa de éxito es del 100%.

Tasa de abandono del título (AVAP)

No hay datos disponibles

Tasa de eficiencia de los graduados (AVAP, VERIFICA)

La tasa de eficiencia en el curso 2011/2012 es del 100%. Para el curso 2010/2011 no se dispone datos.

Tasa de graduación del título (AVAP, VERIFICA)

Sin datos disponibles hasta el momento.

Tasa de relación entre la oferta y la demanda (AVAP)

En el curso académico 2010/2011 no existe demanda insatisfecha y el exceso de oferta es del 11%. La dedicación lectiva media por alumno es de 57,2 créditos.

En el curso académico 2011/2012 tampoco existe demanda insatisfecha y el exceso de oferta es del 14%. La dedicación lectiva media por alumno es de 61 créditos.

Tasa de matriculación (AVAP)

La tasa de matriculación en el curso 2010/2011 es del 89%. El número de estudiantes matriculados es de 30.

En el curso 2011/2012 la tasa de matriculación es del 86%. El número de estudiantes matriculados es de 60 de los cuales 30 son de nuevo ingreso.

Tasa de PDI con el título de doctor (AVAP)

En el curso 2011/2012 la tasa de PDI Doctor era del 83%. En el curso 2011/2012 asciende al 74%.

Tasa de PDI a tiempo completo (AVAP)

En el curso 2010/2011 la tasa de PDI a tiempo completo era del 89%. En el curso 2011/2012 asciende al 84%.

Enlaces:

Puntos fuertes	Áreas de mejora
Altas tasas de rendimiento y eficiencia	Aumentar el número de doctores y de profesores a tiempo completo

Alicante, 19/12/2012

Fdo.: Manuel Palomar Sanz

Rector